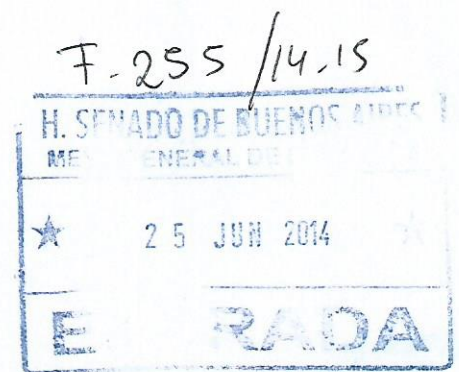




*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Establézcase desde la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, encaminar a las autoridades de la misma y arbitrar los medios necesarios e inmediatos a los fines de instrumentar y efectuar las denuncias de rigor ante la justicia ordinaria, relacionadas con las manifestaciones de coacción efectuadas en la sesión SEPTIMA del año 2014 por el Senador Mario Alberto Ishii, en ocasión del tratamiento y como consecuencia de la votación del expediente PE 13/13-14.

MARIO ALBERTO ISHII
Senador
Bloque P.J. Néstor Kirchner
H. Senado Pcia. Bs. As.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Mediante el presente proyecto de resolución solicito que La Presidencia de este Honorable Cuerpo, instrumente las denuncias que estime convenientes ante la justicia ordinaria, con fundamento en el juego armónico de los artículos 96 y 100 de nuestra Constitución provincial.

*Artículo 96: Los miembros de ambas Cámaras son inviolables por las opiniones que manifiesten y votos que emitan en el desempeño de su cargo.
[...]*

Artículo 100: Cada Cámara tendrá jurisdicción para corregir los actos que atenten contra su autoridad, dignidad e independencia y contra las inmunidades de sus miembros. [...]

En ocasión y como consecuencia de la votación del proyecto mencionado, y al día siguiente de la misma, el senador Mario A. Ishii resulto ser víctima de una nefasta operación de prensa en diferentes medios, en la cual se le atribuyeron falsamente la comisión de delitos acaecidos en el municipio de José C. Paz, del cual el mismo resulto ser intendente en el período 1999-2011, pero que dichos delitos no fueron cometidos en esas fechas.

Estas situaciones no pueden reiterarse en lo sucesivo, y para ello la Cámara como institución debe tomar cartas en el asunto, con fundamento en la normativa legal enunciada y relacionada con los hechos vertidos en la sesión referenciada.

MARIO ALBERTO ISHII
Senador
Bloque P.J. Nestor Kirchner
H. Senado Pcia. Bs. As.

2

Senador Mario A. Ishii - Bloque P.J. - Néstor Kirchner

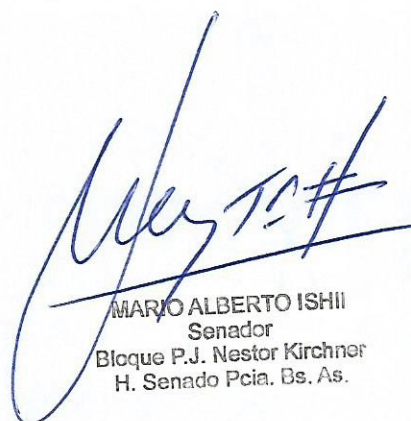


*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Siendo este Honorable Cuerpo Legislativo un lugar de debate y como representante de la soberanía popular, no puede restarle importancia a esta problemática de suma gravedad.

Los privilegios consagrados a los legisladores permiten que la discusión y su votación, en el seno del recinto, resulte ser libre y en la elaboración de las leyes el resultado del debate entre los legisladores sin que nadie se encuentre limitado a opinar, votar o tener que analizar las consecuencias que ello le genere personal o colectivamente.

Ante las razones enunciadas, solicito a los legisladores voten afirmativamente el presente proyecto de Resolución.



MARIO ALBERTO ISHII
Senador
Bloque P.J. Néstor Kirchner
H. Senado Pcia. Bs. As.